



# Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 23 DIC. 2019

N° 00135-2019-RCC/DE

**VISTOS:** El Informe N° 176-2019-RCC/GA-RH, el Memorando N° 556-2019-RCC/GA y el Informe Legal N° 1188-2019-RCC/GL;

## CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica y se constituye como una unidad ejecutora a cargo de un Director Ejecutivo con rango de Ministro para los alcances de la mencionada Ley;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2017-RCC-DE y sus modificatorias, se aprobó la Estructura de Cargos de la Autoridad, la cual contempla el cargo de Asesor, cargo considerado de confianza;

Que, encontrándose vacantes los cargos de Asesores de la Gerencia Legal de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, resulta necesario designar a las personas que desempeñarán dichos cargos;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar a partir de la fecha a la señora Rosario Riofrio Espinoza, en el cargo de confianza de Asesora de la Gerencia Legal de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

**Artículo 2.-** Designar a partir de la fecha al señor Luis Mijail Vizcarra Llanos, en el cargo de confianza de Asesor de la Gerencia Legal de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

**Artículo 3.-** Encargar a la Gerencia Administrativa de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios la publicación y notificación de la presente Resolución a los interesados.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ([www.rcc.gob.pe](http://www.rcc.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



**Dra. AMALIA MORENO VIZCARDO**  
Directora Ejecutiva  
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios  
Presidencia del Consejo de Ministros

